



**MADECO S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°0251**

CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, cítase a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Marzo de 2013, a las 16:00 horas, en calle El Alcalde N° 15, Las Condes, Santiago (Hotel Ritz Carlton), con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a) Aprobación de la Memoria, Estados Financieros de la Sociedad e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2012;
- b) Distribución de la utilidad del ejercicio y reparto de dividendos;
- c) Elección del Directorio de la Sociedad;
- d) Fijación de la remuneración del Directorio;
- e) Fijación de la remuneración del Comité de Directores a que se refiere el Art. 50 bis de la Ley N°18.046 y determinación de su Presupuesto de Gastos para el año 2013;
- f) Información sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2012;
- g) Informe sobre las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores durante el ejercicio 2012;
- h) Designación de Auditores Externos para el ejercicio del año 2013;
- i) Información sobre las operaciones relacionadas de la Sociedad a que se refiere la Ley N°18.046;
- j) Información sobre la Política de Dividendos; y,
- k) Tratar cualquier otro asunto de interés social, de competencia de esta Junta.

PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

En conformidad a lo establecido en el artículo 76° de la Ley N° 18.046 y Norma de Carácter General N° 332 de fecha 21 de Marzo de 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros, los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2012, con sus Notas y el Informe de los Auditores Externos, se encuentran publicados en la página Web de la Sociedad, www.madeco.cl.

DIVIDENDO DEFINITIVO N°107

En relación al reparto de dividendos, el Directorio conforme a lo acordado en Sesión celebrada el día 4 de Marzo de 2013, propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas el pago en dinero del Dividendo Definitivo N°107, de US\$ 0,0007744.- por acción, de la serie única, el cual tiene un carácter mixto: una parte corresponde a mínimo obligatorio, con cargo a las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2012 y la otra a dividendo eventual, con cargo a utilidades retenidas de ejercicios anteriores.

En caso de aprobar la Junta esta proposición del Directorio, el dividendo se pagará por su equivalente en pesos moneda corriente nacional según el tipo de cambio "Dólar Observado" (Capítulo I N° 6 del Compendio de Normas de Cambios Internacionales), publicado en el Diario Oficial del día 27 de Marzo de 2013. El pago se efectuará a contar del día 12 de Abril de 2013, en el Departamento de Acciones de la Sociedad, DCV Registros S.A., ubicado en calle Huérfanos N°770, Piso 22°, Santiago Centro, en horario de 09:00 a 17:00 horas, de Lunes a Viernes, de acuerdo a las modalidades que hubiere instruido con anterioridad a esa fecha y por escrito cada Accionista.

Tendrán derecho a este dividendo los Accionistas que figuren inscritos como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a la fecha de pago, esto es, al día 6 de Abril de 2013.

MEMORIA Y BALANCE

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 75 de la Ley N°18.046 y en el Oficio Circular N° 444 de fecha 19 de Marzo de 2008, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se comunica a los señores Accionistas que la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2012, se encuentran a su disposición en el sitio Web de la Sociedad www.madeco.cl. Además, los señores Accionistas podrán solicitar una copia de la Memoria al Departamento de Acciones, DCV Registros S.A., Casilla 52110, Correo Central, la cual se les remitirá a la brevedad. En todo caso, en las Oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle San Francisco N°4760, San Miguel, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la Memoria y demás antecedentes a disposición de los Accionistas que deseen consultarlos.

PROPOSICIÓN DE AUDITORES EXTERNOS Y SUS FUNDAMENTOS

Se informa a los señores Accionistas que conforme a lo establecido en la Ley sobre Sociedades Anónimas y en los Oficios Circulares N° 718 de fecha 10 de Febrero de 2012 y N° 764 de fecha 21 de Diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, la información sobre las proposiciones de auditores externos para el ejercicio 2013 y sus respectivos fundamentos, están disponibles a contar desde esta fecha en el Sitio Web de la Sociedad www.madeco.cl.

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, cítase a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de Marzo de 2013, a las 17:40 horas, inmediatamente a continuación de la Junta Ordinaria, en el mismo lugar de calle El Alcalde N° 15, Las Condes, Santiago, (Hotel Ritz Carlton), con el objeto de tratar las siguientes materias:

- a) Someter a la consideración de los Accionistas la división de la Sociedad entre sí y una nueva sociedad que se creará en virtud de la división;
- b) Acordar la disminución del capital de la Sociedad, introduciendo a los estatutos sociales las modificaciones del caso;
- c) Acordar el cambio del nombre de la Sociedad que se divide y el de su objeto.
- d) Aprobar el Balance individual anual auditado de la Sociedad que se divide al 31 de Diciembre de 2012 que servirá de base a la división e Informe de Perito elaborado al efecto y acordar la distribución de los activos, pasivos y patrimonio entre la Sociedad que se divide y la nueva sociedad que surge con motivo de la división, sobre la base del Balance e Informe de Perito antes mencionados;

- e) Aprobar los estatutos sociales de la nueva sociedad que se crea con motivo de la división, los que serán diferentes a la Sociedad que se divide en el nombre, objeto y capital, el cual quedará dividido en el mismo número de acciones emitidas por la Sociedad que se divide, así como también sus disposiciones transitorias, y las reformas necesarias para adecuar los estatutos a las actuales normas que rigen a las sociedades anónimas y en el derecho de recompra de acciones por la Sociedad;
- f) Fijar el procedimiento y la fecha en que se materializará la distribución de las acciones de la nueva sociedad que surge con motivo de la división y la entrega de los respectivos títulos, lo que distribuirá entre todos los Accionistas de la nueva sociedad, en la misma proporción que ellos tienen en la Sociedad que se divide;
- g) Aprobar y aceptar que la nueva sociedad haga suyas y asuma a su favor y cargo todas las operaciones comerciales y contables que se hubieren efectuado a partir del 1º de Enero de 2013 y hasta la fecha de materialización de la división y que digan relación con el giro social que desarrollará la nueva sociedad;
- h) Adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para materializar, llevar a efecto y complementar los acuerdos que adopte la junta en relación a las materias indicadas precedentemente, así como el otorgamiento de los mandatos pertinentes para llevar a efecto dichos acuerdos.

ANTECEDENTES DE LA DIVISIÓN

Todos los antecedentes relacionados con la división de la Sociedad exigidos por las normas legales y reglamentarias sobre la materia, tales como el balance que se utilizará para la división, informe pericial con los balances pro-forma, informes del Directorio, estatutos y demás documentos, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en el Sitio Web de la Sociedad www.madeco.cl.

PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en las Juntas precedentemente citadas, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la medianoche del 5º día hábil de anticipación al día de su celebración, es decir, al día 21 de Marzo de 2013.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará en el mismo día y lugar fijados para la celebración de las Juntas y hasta el momento mismo de su iniciación.

EL PRESIDENTE

EL GERENTE GENERAL